



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Radicado: D 2018070001421

Fecha: 31/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



(31 de mayo de 2018)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

el Escudo de Antioquia en Categoría Oro, al Ingeniero

WILLIAM VÉLEZ SIERRA

En homenaje a sus 50 años de consagración al trabajo empresarial

CONSIDERANDO

Que éste gran visionario e Ingeniero Eléctrico antioqueño, cuyo emporio empresarial en la actualidad no tiene fronteras y se ha extendido hasta una decena de países del continente, inició sus labores desde hace cinco décadas con la venta de material eléctrico en los pueblos; y por medio de mulas y arrieros, fue dejando la impronta de su incansable y valiosa labor, representada en la instalación de redes eléctricas en más del 70 por ciento del territorio nacional.

Que la articulación inteligente de sus empresas, sumada a su habilidad como profesional y negociante, y a su capacidad de trabajo y liderazgo, han hecho imparable su labor en el sector eléctrico, donde creció con éxito desbordante, hasta ser reconocido en los más importantes círculos de negocios del mundo de la ingeniería y de la contratación estatal.

Que, mediante un arduo trabajo y una perseverancia que no conoce los límites, motivado por su lema "*Nuestro gran capital es la gente*", ha construido con entereza un gran grupo empresarial que hoy genera 14.000 empleos en Colombia y unos 5.000 en el exterior, abarcando intereses tan diversos como el sector eléctrico, los servicios públicos, la infraestructura, la construcción, el manejo de basuras y el sector petroquímico, entre otros más, que integran la organización denominada Grupo ETHUSS.

Que es voluntad de la Administración Departamental *Antioquia Piensa en Grande* exaltar el amor al trabajo y el tesón demostrados por el Ingeniero Eléctrico **WILLIAM VÉLEZ SIERRA**, que le han permitido construir una vida con gloria propia, realizar sus sueños y generar progreso.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al Ingeniero Eléctrico **WILLIAM VÉLEZ SIERRA** por su notable liderazgo y emprendimiento empresarial, su buen ejemplo de servicio a la sociedad y sus representativos aportes al desarrollo departamental, nacional e internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia en Categoría Oro, en compañía del presente decreto en nota de estilo, al Ingeniero Eléctrico **WILLIAM VÉLEZ SIERRA**, en ceremonia que se realizará el día 31 de mayo de 2018, en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

Gobernador